Villanueva, Casanare, 10 de Septiembre del 2025.

Rdo. a folio 6
10 Sep. 2025

Doctor(a)
MARIBEL GARCIA GUEVARA
SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Alcaldía de Villanueva Casanare

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0369 de 2025-09-10.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0369 de 2025-09-10**, suscrito con **MARIA CLARA MARTINEZ PEREA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 23795563 de PAZ DE ARIPORO, representante legal, de(l-la) FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO con NIT 809007422-1** cuyo objeto es: **"DESARROLLAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD-RBC- CON EL PROPOSITO DE PROMOVER Y GARANTIZAR LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE",** el cual tiene una duración de **3 MESES 15 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Revisó:
Daniel José Ocampo Castañeda
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

PECyFCTC DIANA GARCIA TEC. ADTIVO